

**Bases reguladoras del II Certamen Internacional de Coreografía “Píldoras de Danza” convocado por el Centro de Artes Escénicas *La Caja del Arte* del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz,**

La participación en este certamen implica la aceptación de la totalidad de las siguientes bases:

**1. Objeto.-**

El objeto de estas bases es regular el II Certamen internacional de Coreografía “Píldoras de Danza” organizado por el Centro de Artes Escénicas *La Caja del Arte* del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz. Esta convocatoria surge con dos objetivos: por un lado la promoción de jóvenes creadores, coreógrafos y bailarines emergentes, y por otro dar visibilidad, dentro del ámbito de la danza, a piezas coreográficas de corta duración que ensalcen el valor creativo, artístico y técnico de esta disciplina.

**2. Destinatarios.-**

Está destinado a todos aquellos jóvenes nacionales o extranjeros, residentes en España, con edades comprendidas entre 14 y 30 años (ambas edades inclusive).

**3. Especialidades -**

Los participantes podrán presentarse individualmente o en dúos, perteneciendo a las especialidades de:

- Clásico/ Neoclásico
- Contemporáneo
- Danza urbana
- Danza española
- Otras

**4. Contenido de las propuestas**

- Podrán participar obras inéditas o ya estrenadas, pero no las que hayan obtenido primeros premios en otros certámenes.
- Las coreografías no podrán tener una duración superior a 5 minutos, y se tendrán que adaptar a los espacios seleccionados para el desarrollo del certamen.
- La grabación podrá ser de un ensayo, en caso de tratarse de una creación específica para presentar al certamen.

- Debido a los espacios habilitados para el desarrollo del certamen, si se aportan elementos escenográficos deben ser reducidos y transportables fácilmente.
- Los participantes deben tener en cuenta que, dada la particularidad de los espacios, no se contarán con medios técnicos de iluminación.

## **5. Obligaciones de los participantes -**

- Los responsables de los proyectos seleccionados se responsabilizarán de los acuerdos laborales y autorales con respecto a los intérpretes y/o colaboradores artísticos que participen en la coreografía.

## **6. Presentación de solicitudes, plazo, lugar y documentación**

Las inscripciones se realizarán

**Vía e-mail:** Ficha de inscripción firmada y escaneada y enlace a alguna plataforma digital, como Vimeo o Youtube, con la grabación de la coreografía, grabado todo frontalmente en plano general para poder verla correctamente, al siguiente correo electrónico:

[eventos@cajadelarte.com](mailto:eventos@cajadelarte.com)

**La inscripción debe ir acompañada de:**

- Copia del DNI o pasaporte.
- Autorización del representante legal, en el caso de menores de edad participantes.

El plazo de presentación de solicitudes **finaliza el 26 de mayo, inclusive.**

## **7. Preselección y criterios.-**

Se establecen dos categorías:

- No profesional 14 a 17 años.
- Profesional 18 a 30 años.

Un comité preseleccionará las coreografías conforme al material presentado, basándose en los criterios siguientes:

- Calidad técnica
- Calidad interpretativa
- Utilización y capacidad de adaptación al espacio.

Los preseleccionados serán comunicados en un plazo de diez días. Las coreografías que se representen en el certamen deben ser las mismas que las enviadas junto a la inscripción. Cualquier modificación puede suponer pena de descalificación.

## 8. Final

### FINAL

La representación final de las obras preseleccionadas se realizará, en el Centro de Artes Escénicas *La Caja del Arte* o espacios habilitados para tal fin, el día 16 de junio 2019, entre las 10:00 horas y las 14:00 horas, en el orden que determine la organización.

La representación se realizará atendiendo a los espacios habilitados en el centro:

- Una sala diáfana de 150 metros cuadrados
- Aula de danza con barras y suelo de tarima.
- Exteriores del centro
- Otros espacios alternativos dentro o fuera del recinto.
- No se admitirán sustancias líquidas o inflamables o que deterioren el espacio a utilizar.
- La música de la obra deberá enviarse por email al menos 48 horas antes de la final.

Es posible descargar el dossier del centro con imágenes de las instalaciones en:

<http://cajadelarte.com/nueva/wp-content/uploads/2014/11/Alquiler-de-espacio-la-caja-del-arte.pdf>

## 9. Jurado.-

El jurado estará formado por

- Un representante del Centro de Artes Escénicas *La Caja del Arte*.
- Un representante del Festival LDC “Un lugar donde compartir”
- Un representante de la compañía de danza *De Sangre y RAZA*
- Un representante invitado del mundo de la danza.
- Coordinador/a del certamen.

El fallo del jurado se anunciará en la clausura del certamen el día 16 de junio a las 15:00 horas, en el Centro de Artes Escénicas “*La Caja del Arte*”. El fallo del jurado será inapelable.

El jurado será el responsable de la interpretación de las presentes bases, así como de la resolución de cualquier incidencia no prevista en las mismas.

## 10. Premios.-

Se establecen los siguientes premios:

Profesional

- Primer premio consistirá en una dotación económica de 1.000€ y diploma.
- Segundo premio: Diploma y residencia artística en concepto de cesión de espacios para ensayo durante seis meses de duración en el Centro de Artes Escénicas *La Caja del Arte*.
- Tercer premio: Diploma y participación en el festival LDC “Un lugar donde compartir” organizado por EnclaveDanza y ESARTE.
- Cuarto premio especial “De sangre y RAZA: Diploma y participación del ganador/a o ganadores en un proyecto de la compañía.

No profesional

- Primer premio: Diploma y beca de estudio en el Centro de Artes Escénicas “La Caja del Arte”.

El Jurado podrá dejar desierto alguno de los premios si no se reúne el nivel considerado oportuno.

11. Cualquier participación que no se ajuste a lo dispuesto en estas bases será automáticamente descartada.

12. El jurado tiene libertad para modificar estas bases reguladoras por motivos organizativos.

13. La participación en esta convocatoria supone la aceptación de la totalidad de las presentes bases.